



ANUNCIO de 4 de noviembre de 2020 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondientes a la instalación fotovoltaica "Santa Marta I", ubicada en el término municipal de Santa Marta (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/21/20. (2020081185)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Santa Marta I", ubicada en el término municipal de Santa Marta (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Paperindo, SL.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Paperindo, SL, con CIF B06759047 y con domicilio social en c Ramón y Cajal, 3 06150 Santa Marta (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 13, parcelas 89 y 90 del término municipal de Santa Marta (Badajoz).
- Referencia catastrales: 06121A013000890000KX y 06121Z013000900000KR, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Santa Marta I".
 - Instalación generadora de 999,6 kWp, que estará compuesta por 2.380 módulos fotovoltaicos de 420 Wp cada uno, montados sobre un sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 5 inversores de 185 kVA, que supone una potencia de los inversores de 925 kVA. Cuenta, además, con un transformador de 1.000 kVA 0,8/15 kV.



La planta sólo tiene un único campo solar. Los inversores se agrupan en cajas de agrupación de primer nivel y luego estas a su vez en una única caja de agrupación de segundo nivel en el centro de seccionamiento-transformación.

El cableado de strings a caja de reagrupamiento de primer nivel es 3x50+TT25 mm² Cu 0,6/1 kV XLPE y el cableado de caja de reagrupamiento de primer nivel a caja de reagrupamiento de segundo nivel es 3x240+TT120 mm² Cu 0,6/1 kV XLPE.

- Para el almacenamiento de energía se contempla un sistema formado por módulo de baterías y sistema de manejo y control de las baterías, envolvente y sistema de control y entrega de la energía. Se trata de un sistema de rack que contiene las baterías físicas con las siguientes características:

Tecnología: Ión-Litio.

kW: 250.

kWh at BOL: 500.

DOD: 80 %.

Además, el sistema está dotado de un inversor para el manejo de la energía en ambos sentidos, tanto almacenamiento como vertido hacia la red.

- El Centro de seccionamiento está compuesto por 4 celdas:
 - ◇ Celda entrada ramal de instalación generadora.
 - ◇ Celda para salida de la misma.
 - ◇ Celda de medida.
 - ◇ Celda que enlaza con el centro de control de baterías.
- Línea de evacuación subterránea de 15 kV con origen el centro de seccionamiento, situado en la parcela 89 polígono 13, con final en el apoyo n.º 66 de la línea aérea MT a 15/20 kV, denominada "Fuente del Maestro-Santa Marta", propiedad de Eléctrica Santa Marta y Villalba S.L.. La longitud de la línea será de 210 m y el conductor empleado será 3x(2x240 + H16) mm² RHZ1 Al 12/20 kV.
- Recorrido de la línea 15 kV: Polígono 13, parcelas 89, 85 y 84, del término municipal de Santa Marta (Badajoz).



- Las coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 29) del punto de conexión, son las siguientes:

PUNTO	X	Y
Apoyo n.º 66	708236,18	4275036,1

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.015.109,70 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n. Módulo D, 1. planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 4 de noviembre de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



ANEXO

Relación de Bienes y Derechos Afectados por la planta solar fotovoltaica

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES								USO
		T.M	Polígono nº	Parcela nº	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Edificio Centro de Seccionamiento	Espacio Libre entre vales y vallado	Replanteo Camino	
						Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup.(m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	
1	Juan de Dios del Pozo Pérez	Santa Marta	13	89	06121A013000890000KX	20306	4761,5	10,62	15519,41	10855,8	14,47	NA	NA	Agrario
2	Juan de Dios del Pozo Pérez	Santa Marta	13	90	06121A013000900000KR	4100	675	0	3425	619	0	NA	NA	Agrario
TOTALES (m ²)						24406	5436,5	10,62	18944,41	11474,8	14,47	NA	NA	

Relación de Bienes y Derechos Afectados por la línea de evacuación 15 kV

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	Titular	T.M	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			Uso
			Polígono nº	Parcela nº	Ref. Catastral	Zanjas		Ocupación temporal (m ²)	
						Longitud (m)	Sup.(m ²)		
3	Juan de Dios del Pozo Pérez	Santa Marta	13	85	06121A013000850000KO	85	35	510	Agrario
4	Juan de Dios del Pozo Pérez	Santa Marta	13	84	06121A013000840000KM	5	3	30	Agrario
1	Juan de Dios del Pozo Pérez	Santa Marta	13	89	06121A013000890000KX	134	80	804	Agrario
TOTALES (m ²)						224	118	1344	

• • •